



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 15:12 (quince horas con doce minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintiuno), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, maestro José de Jesús Sánchez Arias, ciudadana Lizette Almejo Meza, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, profesor Lorenzo Serratos Briseño, licenciada Fabiola Valencia Macchetto, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz; y en la Secretaría General el Abogado José Antonio Cibrián Nolasco, a efecto de celebrar **sesión ordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 9 (nueve) de los 11 (once) **integrantes** del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **se certifica y se declara el quórum legal**, por lo que serán **válidos todos los acuerdos** que en esta sesión se originen. El pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad, el tener por **justificada la inasistencia** del regidor **Gerardo Morales Huerta**. Se hace constar el **retardo** de la Regidora **Rosa Margarita González Aguayo**, quien se integra a la sesión cuando son las 15:14 (quince horas con catorce minutos) y se desahoga el **punto número 2** (dos) del orden del día. A continuación, el presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno**. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos**. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. * **Punto Número Tres**. Lectura de las actas número 18 (dieciocho) correspondiente a la sesión de ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), número 19 (diecinueve) correspondiente a la sesión solemne de fecha 10 (diez) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), y número 20 (veinte) correspondiente a la sesión de extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), y en su caso, aprobación de estas. * **Punto Número Cuatro**. Propuesta de punto de acuerdo que turna a la Comisión edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana; para su estudio y dictamen, la iniciativa de Reglamento De Justicia Cívica del Municipio de Sayula, que motivo el síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila. * **Punto Número Cinco**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice llevar a cabo la campaña anual de matrimonios colectivos y reconocimientos de hijos. * **Punto Número Seis**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice el otorgar un recibimiento el marco de las fiestas patrias de la delegación de Tepec, municipio de Amacueca, Jalisco. * **Punto Número Siete**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se apruebe el aceptar la Recomendación 134/2020 (ciento treinta y cuatro, diagonal, dos mil veinte) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en materia de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. * **Punto Número Ocho**. Análisis del oficio número suscrito por el síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila, relativo a la queja 4267/2022/III (cuatro mil doscientos sesenta y siete, diagonal, dos mil veintidós, diagonal, letras "I", "I", "I") seguida ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. * **Punto Número Nueve**. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, se autorice la integración de un Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de

Sebastiana Cantero
Oscar Daniel Carrión Calvario
María Francisca Betancourt López
Rosa Margarita González Aguayo
José Antonio Cibrián Nolasco

[Handwritten signatures in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]
 SECRETARÍA GENERAL



Sayula, Jalisco. * Punto Número Diez. Asuntos Generales. * Punto Número Once. Clausura. Sometido a votación dicho Orden del Día, el mismo fue aprobado por unanimidad de votos. También fue aprobado por unanimidad de votos, el omitir la lectura y exposición de los asuntos agendados en el orden del día y de los cuales, se compartieron los anexos correspondientes previo a esta sesión, dejando solo el espacio para la intervención de los integrantes del Ayuntamiento y abriendo cada punto únicamente para su análisis, discusión, votación y deliberación. Visto lo anterior, se procede al **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA** como sigue: -----

* **PUNTO NÚMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

* **PUNTO NÚMERO DOS.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad de votos. -----

* **PUNTO NÚMERO TRES.-** El Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad se omita la lectura de las actas número 18 (dieciocho) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 (treinta) de agosto de 2022 (dos mil veintidós), número 19 (diecinueve) correspondiente a la sesión solemne de fecha 10 (diez) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós), y número 20 (veinte) correspondiente a la sesión extraordinaria de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2022 (dos mil veintidós); por ser de conocimiento previo. En tales condiciones, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza por unanimidad de votos las actas número 18 (dieciocho), número 19 (diecinueve) y número 20 (veinte), en su forma y contenido, en lo general y en lo particular, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

* **PUNTO NÚMERO CUATRO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *¿Pasamos al punto número cuatro del orden del día, compañeros, algún comentario?. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en este punto, este punto de acuerdo es necesario la reglamentación respecto, pues de los temas que se manejan en este reglamento que el medio ambiente, la paz, la buena moral, la ecología y el cuidado animal que tanto hace falta en nuestro municipio. Así como que se implementen los medios alternos y solución de conflictos. Cabe aclarar que existen puntos importantes desde mi punto de vista que no se han tomado en cuenta y sugiero que se valoren en el respectivo dictamen que emita la Comisión de gobernación. Por ejemplo, lo de las multas, que se pretende fincar a las personas que cometen las faltas administrativas no están fundadas y motivadas, y es el caso que tampoco se establecieron en la ley de ingresos, claro, es posterior a la a la aprobación del del nada para que se tome en cuenta al emitir el dictamen. En el mismo, asimismo, no se especifican los montos por cada infracción, por lo que solicito que también este punto se tome en cuenta. En el reglamento, en el mismo tenor quisiera, se valorará también una reforma del Reglamento para el funcionamiento del juzgado municipal, en donde se ampliarán catálogo de las faltas administrativas. Con la final de evitar la burocratización, al generar una plantilla laboral que parece que que prevé el reglamento de justicia cívica. Toda vez que el juzgado municipal puede realizar las funciones que en él se establece. Asimismo, evitar la creación de nuevas plazas aumentando en consideración, pues la nómina del Ayuntamiento. De igual forma, quisiera que como se establece la creación de plazas. Se turnará también a la Comisión de Hacienda para el tema presupuestal, así como*

Sebastián Cantero
Maria Francisca Betancourt Lopez
[Signature]
[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

SECRETARÍA GENERAL
[Signature]





a la Comisión de ordenamientos municipales. Al final tengo una observación en el final del transitorio, corregir porque dice Guadalajara es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Si gracias licenciada. Precisamente el punto de acuerdo es turnar este documento a la comisión correspondiente y ante esas indicaciones que gira usted regidora, se tomarán en cuenta para cuando sesione esta Comisión. Algún otro comentario compañeros. Muy bien pues se somete a votación, quienes están a favor de turnar el asunto a la Comisión propuesta sírvanse a levantar la mano, por favor. Aprobado por unanimidad. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula**, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se **aprueba el turnar a la Comisión edilicia de Gobernación, Justicia y Seguridad Ciudadana**, para su estudio, la iniciativa de Reglamento De Justicia Cívica del Municipio de Sayula, que motivo el síndico municipal Omar Alejandro Velasco Nila. Lo anterior a efecto de que sea revisado y se remita a este Honorable Pleno del Ayuntamiento, el dictamen correspondiente; para que, en su momento, sea analizado y deliberado. -----

* **PUNTO NÚMERO CINCO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número cinco ¿Algún comentario compañeros? Muy bien, pues se somete a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula**, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: **Primero.** Se autoriza realizar la **campaña anual** de celebración de matrimonios colectivos y reconocimientos de hijos **en todo el municipio** de Sayula, Jalisco, a efecto de llevarse a cabo en los meses de octubre, noviembre o diciembre de 2022 (dos mil veintidós), lo anterior sujeto a la autorización que por parte de la Dirección del Registro Civil. **Segundo.** Se exceptúa del pago de los derechos correspondientes en los servicios de oficina del Registro Civil que son materia de la campaña durante el tiempo que esta perdure. **Tercero.** Se faculta al secretario general para que informe y remita copia certificada del presente acuerdo a la Dirección General del Registro Civil del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales y administrativos correspondientes. **Cuarto.** El área de Comunicación Social, realizara una campaña de difusión en los medios que estime convenientes, para dar a conocer a la ciudadanía la campaña materia del presente

(Handwritten signatures in blue ink)

(Handwritten signatures and names in blue ink: Sebastiana Cantero, Oscar Daniel Carrión Calvario, Omar Alejandro Velasco Nila, María Francisca Betancourt López)



(Large handwritten signature in blue ink)



acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda de conformidad a lo establecido por el artículo 10 del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO SEIS.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número seis. Algún comentario, compañeros. Muy bien pues se somete a votación quienes están a favor de aprobar la propuesta del punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor.* Manifestado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (una) abstención** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **autoriza destinar** la cantidad de hasta \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), para otorgar un recibimiento en el marco de las fiestas patrias en la delegación de Tepec, municipio de Amacueca, Jalisco; a llevarse e a cabo el día 1 (uno) de octubre de 2022 (dos mil veintidós). **Segundo.** Se **aprueba** que dicho importe sea dispuesto de recursos de carácter municipal con cargo al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 (dos mil veintidós). **Tercero.** Lo anterior, se acuerda con fundamento en lo establecido por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

* **PUNTO NÚMERO SIETE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *Punto número siete. ¿Algún comentario compañeros? Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pues aquí tratar de empezar a cumplir con la, con la recomendación que nos hacen son bastantes. Observaciones que realiza la Comisión Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es sobre el tema de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: exactamente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto precisamente en este tenor, la propuesta del punto de acuerdo es que se aprueben estas recomendaciones para posterior a esta indicación por parte de ustedes como como Pleno se giren las indicaciones a las áreas correspondientes. Muy bien, pues se somete a votación. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.* Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se **aprueba** el aceptar la Recomendación 134/2020 (ciento treinta y cuatro, diagonal, dos mil veinte) de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, en materia de políticas públicas de igualdad entre mujeres y hombres. **Segundo.** Se



[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin: Sebastiana Cantero, María Francisca Betancourt López, and Oscar Daniel Carrión Calvario]



faculta y comisiona al síndico municipal y a la directora de igualdad para de dar el seguimiento a la citada recomendación y fungir como enlaces ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco. **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal para que conforme un equipo interinstitucional y multidisciplinario para que revise los avances en el cumplimiento de la Recomendación. **Cuarto.** Notifíquese al tesorero municipal para su conocimiento y para el cumplimiento de este acuerdo de acuerdo con la posibilidad presupuestal. **Quinto.** Lo anterior, se acuerdo en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

*** PUNTO NÚMERO OCHO.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número ocho. Algún comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor. Sírvanse a levantar la mano, por favor. Perdón nuevamente punto número ocho, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano, ocho por favor. Es el análisis del oficio número, suscrito por el síndico municipal. Perdón, doy lectura para ubicarnos, Omar Alejandro Velazco Nila, relativo a la queja 4267/2022 seguida ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, se somete a votación quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano, por favor. En contra. Usted a favor. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: puedo opinar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a quiere opinar adelante. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Buenas tardes a todos. Lo que pasa que esté aquí realmente, pues este viene la queja de la regidora de Fabiola y viene también este, la atención por parte de nuestro síndico. Entonces, es realmente la recomendación por parte de derechos humanos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: sería aceptar una recomendación que cita a derechos humanos y solicita el síndico municipal para que de esta sesión que es la próxima, se aterrizará esta información aquí con ustedes. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: a ok, era la única duda que se tenía. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: a favor. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: muy bien quien más a favor. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: yo tengo una intervención que hacer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: sí, respecto a este punto el número 8 sí decir que no puedo yo dar por aceptada esta recomendación, puesto que en realidad en ningún momento se ha transgredido derechos humanos, sería incongruente e ilógico. Que yo acepte una recomendación que se realiza cuando siempre se ha trabajado en el Pleno. Como Gobierno, pues apegados a Derecho, nunca ha habido una violación como tal. Entonces quede claro que siempre vamos a trabajar nosotros. Por ponderar los derechos de todas y de todos. Nunca los vamos a transgredir, ni vamos a hacer lo contrario. Ustedes han sido testigos de eso, una cosa. Una cosa muy diferente es poner orden. Cuando hay discusiones, cuando hay elementos que atender y otras es faltar el respeto y aquí nunca se a faltado el respeto. Y por eso invito nuevamente a que se presenten todas las quejas correspondientes, pero no podemos confundir las cosas. Entonces quiere decir que venir aquí a establecer orden, como lo puede hacer en una sesión el Secretario, que están todos en su derecho. El de la voz, ¿eso es transgredir los derechos? Yo creo que no, entonces sí decirles que nosotros apagamos nuestro actuar a lo que dicen los derechos humanos. En este caso no, no podemos aceptarlo en lo particular, yo y hablo a título personal, yo no puedo aceptar esta recomendación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ¿Algún otro comentario compañeros? Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Licenciado Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Creo que aquí, como integrante del Pleno de

Mano izquierda: [Firma]

Mano derecha: [Firma]
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Mano derecha vertical: Sebastián Cortés
[Firma]
[Firma]
[Firma]

Mano derecha vertical: María Francisca Betancourt López



aquí del municipio debemos tener una postura y estamos para tomar decisiones en beneficio de la sociedad. Siempre es el fin es servir y nuestra política pública debe ser por bien y tomar las buenas decisiones en favor del municipio. Yo creo que la forma de hacer política cada uno de nosotros, puede ser diferente, puede estar en acuerdo, en desacuerdo. Pero también. Yo de mi parte, les puedo decir que lo mío no sea personal con nadie. ¿Podemos tener diferencias? Con todos y cada uno de ustedes o de nosotros, pero no es con un fin personal, es con un fin este, de pensar. De decidir por el bien, de acuerdo al leal saber de todos y cada uno de nosotros. Esa es mi punto de vista muy particular, si no venimos a pelearnos ni venimos a hablarnos ni venimos ofendernos, ni me siento ofendido, ni me siento insultado, pero sí, sí, eso es cuestión de que todos tomamos nuestra parte y podamos ese sentido, desde luego. Puede haber diferencias en la cuestión de pensar en la cuestión, de saber reconocer, de decidir. Pero crea lo que yo lo particular, no tengo ningún problema con ninguno de ustedes, al contrario, estoy para apoyarlos en sus comisiones, para apoyar sus decisiones, pero siempre y cuando sea por el bien del municipio. Es lo que quería, comentar y quiero que quede asentado así. En ese sentido este. La propuesta, la recomendación yo, en lo general sí, la a votó a favor, sí, este y que los tomemos todos en ese sentido, no. De apoyarnos no sentirnos. Lo que pasa que muchas veces nos sentimos perdidos, pero yo en lo particular puedo decirles éramos doce lo que estábamos compitiendo elección pasada y creo que nosotros somos los ganadores. Y todos no nomas uno, porque realmente venimos a representar al pueblo, y a tomar buenas decisiones para la ciudadanía. Hay que sentirnos orgullosos de pertenecer a esta administración en este Pleno. Lo conformamos todos igual, vuelvo a repetir, podemos tener diferencias en la forma de pensar en la forma de hacer política, pero siempre en beneficio de la sociedad y que no sea nada personal con ninguno y cada uno de ustedes, nosotros venimos a legislar, este, tenemos un ejecutivo que es el presidente municipal, a fin de cuentas, creo que todos en general. Tenemos que apoyar también al presidente municipal hay, hay, hay miles de decisiones, miles de problemas diario en que él tiene que atender siempre, pero nosotros mismos tenemos que apoyarlo y apoyarnos precisamente porque ejecute las mejores decisiones que aquí, como pleno lo tomemos y que se proponga; pero eso quiero que quede muy claro en ese sentido, que no hay diferencia con ninguno, ni con cada uno de ustedes. Cada quien tiene su forma de hacer política y de dirigirse y de decidir aquí en el pleno. Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias licenciado. Algún otro comentario, compañeros. Regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si muy buenas tardes a todos, yo lo que pediría nada. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: me apoya nada más acercarme un poquito más, si por favor. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si yo pediría, pues que se tenga más respeto, no, porque de repente, pues sí. Si se da eso a lo mejor es inconscientemente, pero sí es una falta de respeto que, a lo mejor de repente, pues nos estamos secretiando o que nos riamos a lo mejor la risa, es no se risa cualquiera. Pero este como que si se ve como una falta de respeto y yo creo que también en los eventos que se tienen, pues también siento que genera violencia, no porque éste no se nos informa de los eventos que hay. Creo que somos un cuerpo de gobierno, todos aquí ya no. No hay este partidos diferentes, o sea, todos somos, considero yo, que igual es verdad. Entonces este sí sí, vamos a trabajar en equipo, consideró. Yo, pues que debemos estar informados de todo lo que haya, verdad, porque a veces la gente allá fuera acuérdense que somos la voz del pueblo. ¿Verdad? Y haya gente con todo su derecho. ¿Los ciudadanos nos preguntan, oiga, hubo este evento? Y ni siquiera lo último. ¿Y hay veces, pues caray, pues cuál evento? ¿Verdad? ¿Este? Yo en lo personal digo, bueno, pues no me invitaron. ¿Sus razones tendrán o no sé, pero viéndolo de esa manera este creo que nos debemos de ver como equipo y eso pues está generando que nos vean como si estuviéramos divididos, ¿verdad? Entonces este somos un



SECRETARÍA GENERAL

Sebastián Castro
 María Francisca Betancourt Lopez

MUNICIPAL

CAJON





mismo cuerpo de gobierno, lo que pase, bueno aquí, pues es aplaudible para todos. Igual si tenemos un fracaso o algo que nos esté, pues lastimando es para todos, verdad. Si hacemos las cosas bien, pues es aplaudir a todos igual si hacemos cosas malas, pues yo siento como que pues a mí me están hablando a mí. ¿Verdad? Entonces, este, pues si yo yó, si exijo, pues ese derecho no esté otra cosa, pues siempre nos han dicho que nosotros este no somos ejecutivos que somos legislativos, eso lo tenemos bien claro, pero tenemos que legislar también las cosas. Que el pueblo está pidiendo, verdad. ¿Entonces, pues estamos en nuestro derecho, ¿verdad? Entonces este también. Cuando hacemos un llamado a algún director que necesitamos, pues más información, porque nosotros pues llegamos aquí, pues en ceros no sabemos nada y pues nos dicen este ustedes, son legislativo no es operativo, pues es cierto, no estamos operando, verdad. Por eso hay personal operativo, pero sí estamos legislando y pues que quede bien claro eso. ¿Verdad? Entonces, pues es eso es lo que yo pido que se tenga más respeto y que todo lo que hagamos pues se haga de común acuerdo entre todos para que no la ciudadanía, pues esté bien informada y pues este vayamos todos en el mismo en el mismo camino. Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias a usted, regidora. ¿Algún otro comentario? ¿Compañeros? Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: nada más como aclaraciones. No es una queja. Son medidas cautelares que emite la Comisión. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias. Licenciada muy bien compañeros, pues se somete a votación. Quienes estén a favor de aprobar la propuesta que señala. Perdón la propuesta señalada a levantar la mano, por favor. Quienes estén en contra. Perdón, en contra, primero. En contra, primero por favor, para contarlos. Uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis. Regidora. Regidora Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: me abstengo por ser tema de. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: presidente. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: me abstengo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien se vota en contra con seis votos en contra y 3 abstenciones. Manifestado y analizado lo anterior, se sometió a votación, la **propuesta de aceptar las medidas cautelares** referentes a la queja 4267/2022/III (cuatro mil doscientos sesenta y siete, diagonal, dos mil veintidós, diagonal, letras "I", "I", "I") seguidas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, habiendo **sido votada en contra** por **6 (seis) votos en contra** de los ciudadanos Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz y Lorenzo Serratos Briseño; **3 (tres) abstenciones** del presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario y de las regidoras Fabiola Valencia Macchetto y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (un) voto a favor** del Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz.

* **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Punto número nueve. No sé si exista algún comentario, compañeros. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: cual fue el conteo final. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: conteo final fueron seis votos en contra, uno a favor que es el de usted licenciado Adrián y tres abstenciones. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: bueno. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: punto número nueve, algún comentario compañeros. Muy bien pues se somete. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: ¿Digo en este caso, o sea, es lamentable, no? Que instituciones del Estado, nos digan que tenemos que hacer trabajo a sea después de un año nos están exhortando a la instalación del, del Consejo. Y pues hay que ponernos a trabajar por qué.

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Sebastiana Cantero
 María Francisca Betancourt López
 Oscar Daniel Carrión Calvario





Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: eso es para todos los municipios.
Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Si no porque todos los municipios los hagan, no nos vamos a ponernos a trabajar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro que sí, regidora. Cabe mencionar que esta recomendación o esta propuesta de punto de acuerdo se hicieron girar a los ciento veinticinco municipios del Estado de Jalisco, ya que hicieron modificaciones y parte de esas mismas modificaciones, hoy las están dando a a conocer a cada uno de ustedes. Por eso pasa aquí al Pleno para la toma de decisiones correspondientes. ¿Algún otro comentario? Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor, sírvanse a levantar la mano, por favor. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Fabiola Valencia Macchetto, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero**. Se **aprueba** la integración del Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del Municipio de Sayula, Jalisco, para quedar en los términos siguientes:

Sebastiana Cantero
María Francisca Betancourt López

Presidente del consejo
Presidente Municipal.
Secretario técnico.
Secretario General del Ayuntamiento.
Vocales
Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
Director de Planeación.
Director Operativo de Protección Civil
Director de Participación Ciudadana y Construcción de la Comunidad
Director de Ecología, Parques y Jardines
Representante de la Procuraduría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.
Representante de ejidatarios del municipio designado por el presidente.
Representante de sector de industrial, comercial o de servicios del municipio designado por el presidente
Regidor integrante de la Comisión edilicia de obra pública, imagen urbana y planeación

[Signature]

[Signature]

Segundo. La Comisión edilicia de obra pública, imagen urbana y planeación, deberá en el plazo de 90 (noventa) días naturales presentar la iniciativa de reglamento del Consejo de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano del



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Municipio de Sayula, Jalisco. **Tercero.** En tanto se expide la reglamentación respectiva, el citado consejo, sesionara siguiendo las formalidades aplicables a la Comisión Municipal de regularización. **Cuarto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como artículo 10, fracción XXXV del Código Urbano para el Estado de Jalisco. -----

* **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** En este punto se trataron los siguientes **ASUNTOS GENERALES:** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *punto número 10.1 asuntos generales, perdón diez, es asuntos generales. Por parte del presidente municipal hay alguno asunto general a los cuales daré lectura.* -----

***Punto Numero 10.1 diez punto uno.-** Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal y que tiene por objeto iniciar el procedimiento para desincorporar, dar de baja y enajenar mediante subasta pública, bienes inmuebles del municipio, con la finalidad de pagar laudos y deuda pública y la realización de obra pública, así como facultar a la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, para que elabore un dictamen con los predios susceptibles de ser vendidos y lo presente ante este Pleno del Ayuntamiento para su correspondiente deliberación y en su caso aprobación, facultándose en su caso a solicitar por conducto del síndico las subdivisiones necesarias a la Dirección de Desarrollo Urbano. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *algún comentario compañeros. Presidente de igual manera, en este momento todos los anexos que se lleguen a dar se los estoy compartiendo en redes sociales.* Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: *gracias sí, como lo comentamos aquí en este punto 10.1 el objeto de poder iniciar este análisis a través de la Comisión de Hacienda, es poder continuar con el pago de deuda pública. La deuda que prácticamente los sigue absorbiendo por los altísimos intereses de los bancos, con la inflación a nivel mundial. De verdad que los costos de las tasas se han disparado. Necesitamos que continuar con este proceso de liquidación de deuda y bajo la premisa de que los bienes son para remediar los males, vamos a. A la propuesta es continuar con el pago de deuda pública, pago de laudos que nos siguen absorbiendo, tenemos ahorita todavía un nuevo pendiente que es una, unos temas laborales desde el dos mil, imagínense todavía más de veinte años que no se pueden resolver y que ya están prácticamente trámite y también que podamos realizar obra pública. De la misma manera, quiero decirles aquí en pleno que es un tema que ya he traído. Que con lo que estamos pagando actualmente de deuda mes con mes, podamos iniciar a partir del mes de enero con un tema que a todos nos ocupado, que es la homologación salarial imagínese o sea, un tema que ya hemos abordado aquí, que hemos discutido que obviamente lo que se está pagando mensualmente en deuda pública, al ser liquidado. Podamos nosotros también utilizarlo, pues para esos fines, entonces ese es el objetivo que la Comisión de Hacienda pueda analizar, que se pueda atraer a la próxima sesión ordinaria a la propuesta y que en su caso podamos votar en los bienes inmuebles que se habrán de desincorporar y que, como lo dice el artículo 88 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública del Estado de Jalisco. Puedan ser subastados y se puede obtener ese ingreso para beneficio del Municipio.* Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: *¿Algún otro comentario compañeros?* Licenciada Fabiola Regidora Fabiola Valencia Macchetto: *Bueno, en este caso si se me hace grave. Estar disponiendo de los bienes inmuebles. La obligación es aumentar, no, disminuirlos. Y bueno*

Substancia Centro
Fabiola Valencia
Maria Patricia Belmonte Lopez
Calvario





sería mejor revisar otros rubros. Otras partidas, evitar gastos superfluos para hacer frente, pues a estas necesidades. Se me hace que pues muy rudo de estar disponiendo de estos bienes, cuando pudimos ahorrar en otras cosas. La revisión de algunas partidas que nos han ejercido como lo comentamos en la en la otra sesión, pues no sé, los gastos en fiestas y en diferentes rubros que se pueden utilizar para hacer frente a las obligaciones del Ayuntamiento. Es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias Regidora. ¿Algún otro comentario? Licenciado. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: digo, a final de cuentas es propuesta. Pero sí me gustaría conocer con tiempo. Qué bien son los que se piensan dar de baja. ¿Sí, y cuál? ¿La postura por parte? Del ayuntamiento para tal efecto. Eso muy importante. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: la propuesta es precisamente por lo mismo que se vaya a la Comisión de Hacienda y que la Comisión de Hacienda dictamine cuales y por qué no, o sea porque obviamente va a haber un avalúo, cuales por qué y que aquí está en pleno ser que decida pues pasa como con otras cosas. Esa es la propuesta que se vaya a la Comisión. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: si adelante. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciado, algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues se somete a votación quienes estén a favor, de la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano, por favor. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: en contra. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias licenciada. Aprobado por mayoría calificada. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría calificada de 9 (nueve) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; y **1 (un) voto en contra** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.-** Se autoriza iniciar el procedimiento para desincorporar, dar de baja y enajenar mediante subasta pública, bienes inmuebles propiedad del municipio, con la finalidad de pagar laudos y adeudos que existen en contra de este Ayuntamiento; así como la realización de obra pública. **Segundo.-** Se aprueba que la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio, dictamine los predios susceptibles de ser enajenados, a efecto de ser presentados ante este Pleno del Ayuntamiento, para su correspondiente deliberación y en su caso aprobación; además de sustanciar y vigilar el procedimiento de subasta pública; lo anterior vigilando en todo tiempo el marco legal de la materia. **Tercero.-** Se autoriza y faculta al Síndico Municipal a solicitar a la Dirección de Desarrollo Urbano, las subdivisiones necesarias de los bienes municipales susceptibles de ser enajenados y que la Comisión de Hacienda y patrimonio le señale. **Cuarto.** Lo anterior se acuerda en términos de lo establecido por el artículo 88 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

* **Punto Numero 10.2 diez punto dos.- Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto aprobar la propuesta de obra pública de la calle Calzada del Ejército, entre carretera libre Guadalajara y calle Fray Alonso de Avalos.** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: hace, unos segundos acabo de compartir el documento



Sebastiana Cantero
 María Francisca Betancourt López

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ACTA NÚMERO 21 (VEINTIUNO), LIBRO 20 (VEINTE)
SESIÓN DE ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

23 (VEINTITRÉS) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 (DOS MIL VEINTIDÓS).

Página 11 de 18



como anexo. Referente a la obra y los montos de gastos necesarios. Damos unos minutitos para su análisis. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si mientras les argumento de lo que se trata esta obra. La propuesta es que se realice una obra de mejoramiento urbano en el ingreso al municipio de Sayula, en el tramo de la secundaria mixta foránea 22, en el cual podamos construir desde baquetas de accesibilidad universal, por tratarse de la zona donde tenemos escuelas, donde tenemos también una clínica como lo es la clínica del IMSS que podamos tener un ingreso bonito al municipio de la cabecera municipal donde podamos también trabajar en las cuestiones de iluminación, pavimentos que podamos incluir redes hidráulicas y sanitarias que hay que decirlo, que en esa vialidad en ese tramo no existen las redes de manera formal. Ya que se encuentran por banquetas o se encuentran conectadas a calles anexas, entonces trata aquí de una obra integral en la cual la propuesta es que se integre la obra en ejecución de tres millones ochocientos con recursos de FAIS y seis millones cuatrocientos mil de recurso municipal con la modalidad de licitación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: ¿Algún comentario compañeros? Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no sé a qué hora lo compartiste ¿lo compartiste? Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Como dice asuntos generales, ahí se nos acaba de. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no me ha llegado, una disculpa ¿Está bien, ¿no? Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Ingeniera. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno, yo quería hacer también un comentario sobre el libramiento. Yo también creo, considero yo que es necesario, desde yo llegué tarde, no quiero justificarme, pero sí de un ratito porque estaban pasando trailers. Entonces el no al callejón, es el que conocemos de las mulas, es decir, de repente, pues si bien hace congestiona y no puede dar este vuelta, hay en liconsa, entonces este, pues se tiene uno que esperamos todo el rato, entonces también este vemos, pues que está muy peligroso y aparte. ¿Pues también es estar en deteriorando el pavimento, ¿verdad? Anteriormente había un la desvía, había desviación, pero no sé en qué condiciones esté. ¿Para dónde está un rancho entonces, si van con esa brecha todos los todas las cargas pesadas, pero ahora no atraviesan? Por el tianguis, entonces este, pues está muy peligroso y aparte, pues lo que ya no me andaba, pues está deteriorando también. Todos los que transitamos lo que no, pues yo creo que a todos nos beneficia que haya este un libramiento verdad. Porque la verdad, pues sí, está muy peligroso y pone en riesgo a toda la ciudadanía aparte, pues está muy estrecho ese es mi comentario, gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias ingeniero. Algún otro comentario, compañeros. Licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si yo solicito el proyecto con el desglose de. Con mi desglose del presupuesto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien algún otro comentario compañeros. Muy bien, pues se somete a votación. Quienes estén a favor sírvanse levantar la mano por favor. Ingeniera. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño y Adrián Casimiro García Alcaraz; y **3 (tres) abstenciones** de las regidoras María Francisca Betancourt López, Fabiola Valencia Macchetto y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero**. Se autoriza la ejecución de los siguientes **proyectos de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter**

Fabiola Valencia Macchetto
María Francisca Betancourt López

Sebastiana Cantero

Fabiola Valencia Macchetto

Oscar Daniel Carrión Calvario





municipal y recursos del RAMO 33 (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por LICITACIÓN PÚBLICA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número	Nombre del proyecto obra pública	Inversión total
1	CONSTRUCCIONES DE PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS, REDES SANITARIAS E HIDRÁULICAS, DE LA CALZADA DEL EJERCITO ENTRE CARRETERA LIBRE GUADALAJARA-COLIMA Y CALLE FRAY ALONSO DE AVALOS EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO.	\$ 10,200,000.00



Segundo. En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten de la siguiente forma, \$ 3,800,000.00 (tres millones ochocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y \$ 6,400,000.00 (seis millones cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos de carácter municipal, con cargo al presupuesto de egresos. **Tercero.** Se faculta al Director de Obra Pública a iniciar, sustanciar y resolver en definitiva el procedimiento respectivo, a fin de ejecutar la obra pública bajo la modalidad descrita, adjudicando al proveedor que represente la mejor opción para el Municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior, se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción I, 43 párrafo 1 fracción I, capítulo V, Título III y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: -----

Sebastián Costera
Maria Patricia Betancourt Lopez

[Signature]

*** Punto Numero 10.3 diez punto tres.-** *Muy bien por parte del presidente municipal, ya no hay más asuntos generales que tratar y pasamos al punto número once, clausura. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: yo si tengo varios. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: yo también tengo un puntito. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si gusta. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: después de Fabi. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: regidora Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si yo quiero proponer un punto de acuerdo, y lo hago en los siguientes términos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdón licenciada, me puede ayudar con la lectura de la propuesta del punto de acuerdo y después hacemos el desglose. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: La propuesta del punto de acuerdo es que se exhorta a los*

[Signature]





integrantes de este Pleno, así como los funcionarios públicos de este H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco, a fin de que nos conduzcamos con estricto apego a la ley, se respeten los derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión y diversidad de opinión, con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de los derechos. Y lo hago por los siguientes motivos. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Adelante. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Un regidor tiene igualdad de jerarquía entre los miembros del ayuntamiento, si bien es cierto se tiene una diferencia en atribuciones que generan un rango mayor de decisión en los cargos de presidente municipal y del síndico. Fuera de esta condición entre los ediles no existe jerarquía alguna, ni siquiera por haber asumido el cargo por el principio de representación proporcional en el proceso de elección ciudadana. Todos somos ediles municipales, lo que significa que el trato es entre pares. El regidor tiene un conjunto de garantías que le permite ejercer su cargo con seguridad jurídica. ¿Goza de inmunidad por sus opiniones en el cabildo? Por tanto, puede expresar todo aquello que juzgue pertinente en su trabajo de argumentación. Análisis, discusión y votación de asuntos. El regidor tiene derecho a cabildear con otros miembros del ayuntamiento para orientar sus posturas políticas y sociales en los distintos asuntos que conozca y sobre los cuales deba pronunciarse. Por el cabildeo no puede ser reconvenido ni sancionado. Los regidores pueden formar bloques de consenso o de oposición, sin importar su procedencia partidista o el origen de su cargo. Ya sea de representación proporcional o cargo logrado por el principio de mayoría. Ante la situación que ha prevalecido a lo largo de la presente administración en que la suscrita y otros compañeros regidores. En las sesiones de ayuntamiento hemos sido objeto de señalamientos. Con frases inapropiadas, con manifestar nuestras ideas, cada una de ellas con un criterio, opinión y decisión diferente a las demás. Las cuales son y deben ser respetadas. Sin embargo, no nada más en cabildo se han presentado estas conductas, sino también por servidores públicos de este ayuntamiento. Y lo, y lo, refiero textualmente al director de transparencia. Ya que en diferentes ocasiones me ha turnado peticiones de información en las cuales el solicitante de manera ofensiva e irrespetuosa se refiere a mi señor padre, así como a diversos miembros de mi familia. De igual forma se refieren a mi persona por demás en burla y, y, groseramente ante tales circunstancias, por ley, el titular de transparencia está obligado a prevenir a las partes a efecto de que se dirijan de manera respetuosa en cada solicitud. Para darle el debido trámite, situación que no aconteció y que dicha conducta atenta, como mi dignidad, como persona, violentando mis derechos humanos, que también se traduce en violencia política. Además de la conducta que de forma reiterativa se ha producido por parte del personal de este ayuntamiento, también del área de educación, mismos que en diferentes ocasiones en los eventos públicos organizados por el ayuntamiento nos han pedido cambiar de lugar en los asientos, aduciendo que los lugares para los regidores son por jerarquías. Siendo que entre los ediles no existe jerarquía alguna, somos pares, por mencionar algunas situaciones. Los abusos de poder, el autoritarismo y las afrentas a la dignidad de las personas por parte de los servidores públicos pudieran sobrepasar el límite, violentando con esto lo señalado por la Ley para los Servidores Públicos del Estado y sus Municipios en su artículo 61 fracción quinta, el cual citó de manera textual: artículo 61 todo servidor público para salvar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo cargo o comisión y sin perjuicio de sus derechos y obligaciones laborales tendrá las siguientes obligaciones: observar buena conducta, tratando con respeto y diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo de sus Funciones. Represento una de las fracciones que somos minoría en este Pleno, pero solicité el derecho a que se garantice un ambiente de sana convivencia, de respeto y dignidad. Tenemos igualdad de jerarquía entre los miembros del Pleno de este órgano colegiado de gobierno. Evitemos

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]
 Sebastian Castro
 Fabiola Valencia Macchetto
 María Francisca Betancourt Lopez
 Juan
 CAU





actos que lesionen nuestra dignidad o afecten nuestro mejor desempeño en beneficio de nuestra Comunidad. Compañeros, regidores. nuestro trabajo es representar la voz del pueblo, hagámoslo con argumentos y con todo respeto en nuestro actuar, dejémonos de burlas, malas caras y desatención cuando estamos exponiendo puntos de vista en este Pleno. Como se puede apreciar en los videos que para tal efecto se toman en la sesión. Toda intervención merece nuestra atención, todos somos un mismo equipo y queremos lo mejor para nuestro municipio, por lo que propongo el siguiente punto de acuerdo que es el que acabo de leer. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Me recuerda nada más licenciada ¿Qué artículo y de que ley?. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Artículo 61 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias. Cabe mencionar compañeros. Digo dándole atención a la solicitud de la regidora que también en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, cita el tema de estos, estás obligaciones por parte de todos los funcionarios públicos, un punto de acuerdo es como un dato para usted Licenciada, un punto de acuerdo, pues no podría estar arriba de una ley, pero si es su decisión la sometemos a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es un exhorto como el exhorto que nos está girando, también la Procuraduría de Desarrollo Urbano, exhortó. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Entonces es una nota informativa es correcto. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: es un exhorto, aprobar un exhorto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a perfecto, muy bien compañeros, pues de somete a votación el exhorto que hace la Licenciada Fabiola Valencia Macchetto en relación a la lectura que acaba de comentar. Quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano por favor. ¿Quiénes están en contra? Muy bien. Analizado y discutido lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del **Municipio de Sayula, Jalisco, por mayoría absoluta de 7 (siete) votos a en contra** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, José de Jesús Sánchez Arias, Lizette Almejo Meza, Sebastiana Cantero de la Cruz, Lorenzo Serratos Briseño; y **3 (tres) votos a favor** de la regidora Fabiola Valencia Macchetto, regidor Adrián Casimiro García Alcaraz y regidora Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO**: Se desecha la propuesta de punto de acuerdo que presenta la regidora Fabiola Valencia Macchetto, relativa a que se exhorte a los integrantes de este Pleno, así como los funcionarios públicos de este h, ayuntamiento de Sayula, Jalisco, a fin de que se conduzcamos con estricto apego a la ley, se respeten los derechos políticos, el derecho a la libertad de expresión y diversidad de opinión, con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de los derechos -----

Sebastiana Cantero
 María Francisca Betancourt López

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

* **Punto Numero 10.4 diez punto cuatro.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: algún otro punto compañeros, licenciado Adrián. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: carácter informativo nada más. Aquí pedirle al Pleno y al presidente municipal retomemos el periférico de aquí de Sayula. A ver qué podemos hacer esto, que nos resta de administración por la razón de que entra mucho camión pesado, mucho tráiler. Mucho camión de carga y las calles están totalmente destrozadas, sobre todo la tubería del agua, el drenaje y platear algo para ver qué podemos hacer entre todos para para ver si logramos sacar el periférico aquí en la ciudad. Limitar el transporte de carga pesado aquí en



[Handwritten signature]





el Municipio. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: se han ingresado. Se han ingresado proyectos desde la administración pasado. Ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, porque la ejecución de un proyecto como éste es tremendamente elevada. Recuerdo en el último presupuesto era como de setecientos millones de pesos. Y por lo mismo que un proyecto de comunicaciones. Hasta el momento no ha habido respuesta, pero ahora nuevamente que buscar las gestiones ya había avances importantes, incluso con las personas, los donatarios del predio o de los predios que se utilizarían, pero vamos revisando, yo creo que sería conveniente revisarlo para que si no fuera de manera completa. Pudiera ejecutarse, pero sí iniciarse esta importante obra. Lo revisamos con todo gusto. Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: Ok, gracias. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muchas gracias, algún otro comentario, compañeros. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: ¿Sí, mira, yo veo terriblemente peligroso, verdad. Porque pues uno que transita por ahí se da cuenta cuánta cuántas personas tienen que ir caminando y la banqueta. Pues está muy muy estrecha, igual la callecita, verdad. Entonces este, pues está poniendo. o bien riesgo a la ciudadanía, verdad. Es una obra que ya desde cuando, pues debieron sacar los recuerdo desde que estaba Rivas, pues según eso, ya estaba empezada, verdad. No sé quién. ¿Qué tan aventajado haya estado esta parte, verdad? Pero si también como el licenciado Adrián, pues también estoy totalmente en esa postura, ojala y. Se pudiera organizar porque es una obra mucho muy importante gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. -----

* Punto Numero 10.5 diez punto cinco.- Regidora Rosa Margarita González Aguayo: igual, igual que quería, no sé si será el momento para comentarles, este la delegada Katia, delegada de bienestar creo que. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: perdona la interrupción es un punto informativo o es un punto para someter a votación regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: No es un informativo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien, gracias. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Sí lo puedo comentar o. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: si claro, claro, sí. En si ella hizo llegar este oficio, creo que ya ustedes tienen conocimiento de él. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: banco de bienestar. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: banco de bienestar la delegada Katia, donde, pues les agradece y esta lo del banco de bienestar, pero hoy me hablaron los servidores de la nación para manifestarme que llegaron los militares desde donde le solicitaron el desalojo, porque va a ser la demolición y que ya el lunes empiezan los trabajos. El cual pues, consideró este, pues muy mal, porque les debieron de haber avisado con tiempo y y también la reubicación. ¿Dónde van a estar este? Y entonces me hablaron muy angustiados también este la subdelegada en este. También me habló y me dijo pues vean eso, a ver qué se puede hacer, verdad?. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Si precisamente. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: y también me dicen que pues se da comodato este predio, este comodato, por cuantos años que, o sea es lo que no se entiende. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: le comparto, regidora este nosotros también. Hace un par de horas, nos acaban de informar que se presentaron elementos del noveno batallón para dar el trámite de demolición, su servidor por petición del Presidente municipal, está atendiendo la situación y estoy exhortando. A reunión el día lunes para ver este tema, porque está. Malinterpretando, primeramente se tienen que cubrir los el ámbito legal, que es la firma de un comodato de ese predio por veinte años. Para posterior a esto, poder empezar a inyectar recursos federales, estatal, municipal el que sea,

Abastiana Castro
F. Calvario M.
Mario Ramirez Betancourt Lopez

[Signature]
[Signature]





el índole; creo que en este caso pues es federal, por ende vamos a citar al representante de los compañeros. Hay se me fue el nombre de bienestar. Los compañeros de banco del banco y autoridades municipales primeramente, para no jugar al teléfono descompuesto, segundo para ver los trámites del tema del comodato o ustedes en la sesión pasada, autorizaron este comodato no donación. Se mencionó también en la sesión donde ustedes autorizaron que este comodato se está dando en el supuesto de que esperemos, que perdure este programa. Pero si en dado caso no llegara a pasar. El municipio sea la administración que sea, tienen a la posibilidad de recuperar ese bien y poder ponerlo a disposición, obviamente de los habitantes del mismo municipio. Pero por lo mismo tendremos ese exhorto a reunión el día lunes para subsanar este tipo de dudas. Algún comentario, regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si es que mira los demás municipios se donó los predios donde está el Banco de Bienestar, es el único lugar donde no se está donando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: verdad, entonces por eso ellos, pues están preocupados como voy a fincar algo que al rato me lo van a demoler, cuando es este, para ayuda de todos los ciudadanos, verdad. Sí, entonces este, pues sí, este. Yo creo que lo deben de tomar en consideración porque todos los municipios donde ya está instalado un banco de bienestar ha sido donación. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Recordemos, regidora nada más como dato bueno, regidores en general ustedes aprobaron un comodato hacia el Banco de Bienestar la sesión pasada. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y así era la petición que nos hicieron ellos por escrito, hoy tenemos el documento donde decían donación o comodato, el comodato puede ser hasta por noventa y nueve años sino me equivoco. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Sí, sí, ellos están ya están de acuerdo con eso, pero o sea así como que dicen, bueno, es el único municipio donde no se está donando. Entonces es comodato, pero también si es así, pues también pensar en realidad no es comodato para cuantos años. Eso es lo que también ellos quieren tomar en consideración antes de que empiecen a trabajar. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Claro que sí, precisamente, reiteró en reunión el día lunes para cubrir este tipo de detalles y posteriormente a eso con gusto se les bajará información a todos. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: Muchas gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: de nada, algún otro comentario licenciado. -----

*** Punto Numero 10.6 diez punto seis.-** Regidor Adrián Casimiro García Alcaraz: no terminó nada más este, hacerles una invitación para el domingo nos acompañan todos los regidores. En especial, la Comisión del Deporte se nos puede acompañar. A la final de futbol, aquí del municipio, que nos ayuda a premiar este, contamos también con autoridades de aquí del ejército, del noveno batallón y están cordialmente invitados y espero que el Presidente pueda acompañar o pues nos mande un representante en su caso, pero cordialmente la invitación para todos y en especial la Comisión del Deporte, empezamos a las 11:15 del día y al final es a la 13:15 de la tarde. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias, cuente conmigo. -----

*** Punto Numero 10.7 diez punto siete.-** Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: licenciada Fabiola. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: tengo varios puntos pendientes a tratar en esta sesión. ¿Se están entregando ya los apoyos de ruta social? Y quiero recordarles que los siguientes puntos en pasadas decisión del ayuntamiento no se

(Handwritten signatures in blue ink on the left margin)

(Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin)
 Substituto Castro
 Maria Domitila Betancourt Lopez
 [Signature]





están cumpliendo. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Pero, licenciada nada más es informativo o con tendencia a votación. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: no es este mi derecho a hablar en cabildo, este es una, es un asunto pendiente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: a muy bien. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: Sí. ¿Se están entregando ya los apoyos de ruta social en la sesión del Ayuntamiento del primero de octubre del veintidós en el punto once sobre la reducción del sueldo en la página ocho renglón veinte, el Presidente municipal manifestó que se brindará un reporte de los gastos generados con la reducción del sueldo. En la misma en la sesión de ayuntamiento del veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, en el punto once, sobre la reducción del sueldo, también en la página veintitrés renglón treinta y ocho. El presidente municipal manifestó que el destino del sueldo de la de la reducción será a través de las reglas de operación que habremos de presentarles a ustedes para que las tenga el pleno conocimiento, porque también nosotros nos blindamos, no nada más asignar el recurso por asignar, sino que la Comisión integrada por asistencia social, DIF y qué más se sume ahí. Pues se ha motivado en esas reglas de operación. Y pues a la fecha no tenemos las reglas, están entregando. Este los apoyos también en las becas educativas, en la sesión del Ayuntamiento del veintitrés de diciembre de dos mil veintiuno. Que fue votado también en el punto número doce punto ocho de los apoyos educativos. También el presidente manifiesta que para cerrar con este punto quiero proponer entonces a quienes forman la Comisión de Educación que nos presenten una iniciativa en la próxima sesión para que podamos discutir y aprobemos aquí los lineamientos para emitir los apoyos económicos para el tema educativo, entonces. Para que nos presenten aquí, analicemos y votamos. Tampoco se han presentado las reglas de operación y ya se están entregando las becas. El punto de acuerdo que se aprobó fue turnada a la Comisión edilicia de Educación desde el veintitrés de diciembre de dos mil veintidós. Para su estudio, la propuesta que realiza el presidente municipal para que la citada comisión presente un proyecto de Lineamientos para emitir los apoyos económicos en el tema educativo, lo anterior a efecto de que sea revisado y se remite a este honorable pleno del ayuntamiento la propuesta correspondiente para que en su momento sea analizado y deliberado. Cosa pues que no han sucedido. También solicitó en este momento los informes mensuales del órgano de control, que se aprobaron en la sesión de ayuntamiento del primero de abril de dos mil veintidós. Votado en su punto doce punto cinco Estados financieros, página veintitrés, el punto de acuerdo es que se aprueba que el órgano de control informe mensualmente al Pleno del Ayuntamiento sobre los estados financieros y el patrimonio del municipio, así como que presente un estado de orígenes y aplicaciones de los recursos, a fin de conocer los egresos, ingresos y el manejo de los recursos públicos. Situación que, hasta la fecha, no ha acontecido y que fue votado por este Pleno. Para efecto de que nos entregara los informes. A en la sesión del treinta de agosto, también a mi propuesta de punto de acuerdo de la de cumplir con la valoración del salario. También el presidente. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: de cumplir que. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: de cumplir con la homologación del salario. Él se iba a tornar a la Comisión de Hacienda para que la próxima sesión se analizará nuevamente. Cosa pues que a la fecha no acontecido entonces, pues, acuerdos que se turnan desde hace un año. Pues que no se han Presentado ante este Pleno y pues esa es la queja que tengo. Ante todos mis compañeros regidores. Y solicitó la información correspondiente tanto de las reglas de operación. Como los estados financieros que votamos en su momento hace meses. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Es todo, licenciada. Muy bien, ¿algún otro comentario? Compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: también solicitó otra información. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Adelante. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: si solicito la siguiente información. Supongo que es el tesorero respecto de una

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]





asesoría al personal que labora en el ayuntamiento, al proveedor monuma jurídicos cuyos pagos se hicieron en octubre, diciembre, enero y marzo, porque es lo que está publicado, por ciento cuarenta y cinco mil pesos y quisiera preguntar ¿Qué tipo de asesoría? ¿O sea, después de cuatro años de Gobierno ocupan asesoría? ¿No podría impartirla el departamento jurídico? Que cuesta setenta mil pesos mensuales la nómina del departamento jurídico se quiere tipo de asesoría están dando que no se nos participan a nosotros como Gobierno o en su defecto, solicitar al Congreso del Estado, como hace poco ofertó de manera gratuita cursos de diversas áreas y así también la Auditoría Superior del Estado ofrece capacitación. Solicito que me informen por cuánto tiempo se impartirán a la fecha y este y la cuánto se ha pagado a la fecha a este proveedor, así como el programa del curso que funcionarios lo cursan es cuánto. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: Muy bien gracias licenciada, algún otro comentario, compañeros. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: No tiene la información de ese curso digo no la tienen aquí a la mano. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: no, no, no, la traemos precisamente por lo mismo le preguntaba el tema de su tendencia si es votación o es informativo, no, pero hace con el afán de conocer. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: de solicitar la información. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro, creo que aquí el área correspondiente sería el área de tesorería este por conducto de este de este Pleno se hará llegar a este esta petición y él directamente con ustedes, les hará llegar esta información. Regidora Fabiola Valencia Macchetto: pero me parece grave, pues que ni el propio Gobierno sepamos que se está dando y que se está pagando. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: claro. Algún otro comentario. licenciado en Rosa. sí, perdón ingeniera. -----

* **Punto Numero 10.8 diez punto ocho.-** Regidora Rosa Margarita González Aguayo: nada más. ¿Este es un recuerdito verdad? Hace casi ya un año es de yo pedí en la primera sesión de cabildo que se nos presentara con el cuerpo de Gobierno y hasta ahorita. ¿No se ha hecho verdad? ¿Yo creo que pues, como ya lo habíamos mencionado, es importante que nos conozcamos entre todos verdad? Y pues hago esa solicitud. Gracias. Secretario general José Antonio Cibrián Nolasco: gracias regidora. Algún otro comentario, compañeros. Muy bien, pues pasamos al último punto del orden del día, que es el punto número once. -----

* **PUNTO NÚMERO ONCE.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión ordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 16:05 (dieciséis horas con cinco minutos) del día 23 (veintitrés) del mes de septiembre del año 2022 (dos mil veintidós). -----

-----CONSTE.

F. Valencia M.



SECRETARÍA GENERAL



SAYULA
GOBIERNO 2021-2024

Maria Promisca Betancourt Lopez

Sebastián Cantero

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]